



Fecha: 30 de 05 del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **José Reinelio Marín Betancur**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79'637.566** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20233200320491	320	Rafael Hernandez	CERROS NORTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DIRECCION DEFICIENTE	de la cruce 24. posa a g
3. REHUSADO	
4. CERRADO	bu cruce 27 e.
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA			
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	José Reinelio Marín Betancur
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.637.566 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Políciva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 31 MAY 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 06 JUN 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

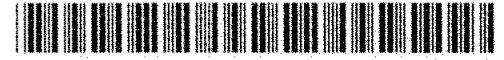


SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20233200320491

Fecha: 23-05-2023



Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

26

Bogotá, D.C.

(320)

Señor

Rafael Hernández

Consejero Local de Teusaquillo

Fundación de Vendedores ASOVENPRO

Calle 71 Bis # 27 A - 51

Ciudad.

40

Asunto: respuesta a solicitud de fortalecimiento organizativo de vendedores informales del sector de Corferias.

Respetado señor Hernández,

Reciba un cordial saludo. De manera atenta y de acuerdo con lo solicitado, desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social – DCDS de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, agradecemos su interés por hacer parte de nuestros procesos, por lo tanto, es importante mencionar que nuestra dirección, se encuentra desarrollando diferentes propuestas encaminadas a la gestión y transformación de conflictos a través de la instalación de una Cultura del Diálogo. En este sentido, hemos diseñado una estrategia con el fin de vincular a la ciudadanía que en ejercicio de sus libertades y liderazgos, hacen parte de la gestión y transformación de las conflictividades en sus territorios y a quienes les hemos denominado Dialoguistas, por lo tanto, en cada localidad se encuentra un delegado de la DCDS como enlace de la SDG para gestionar la participación y articulación de los ciudadanos en los diferentes procesos de capacitación y acción según la oferta de nuestra dirección. Es por esta razón, que le invitamos a que se comuniquen con el profesional asignado para la localidad de Teusaquillo Luis Eduardo Barbosa a través del correo electrónico luis.barbosa@gobiernobogota.gov.co con el fin de brindar la información puntual de los procesos que allí se adelantan. De antemano agradecemos nuevamente su atención

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS BERNAL MORALES

Director de Convivencia de Convivencia y Diálogo Social (E)

Secretaría Distrital de Gobierno

Anexos: N/A

C.C: N/A

Proyectó: Stefanny Barreto Tafur – Contratista

Revisó y Aprobó: Edgar Hernando Suarez Vega – Contratista

